Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9111 — Bregal Unternehmerkapital/trendtours Touristik)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 325/10)

1. El 7 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1].

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Bregal Unternehmerkapital II LP («Bregal Unternehmerkapital», Alemania),

— trendtours Touristik GmbH y su sociedad hermana Bus und Service, Organisations- und Werbegesellschaft mbH (conjuntamente «trendtours Touristik», Alemania).

Bregal Unternehmerkapital adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de trendtours Touristik mediante la adquisición de todas las acciones de su sociedad de cartera Dating, Datenerfassung und -verarbeitung, Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania).

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Bregal Unternehmerkapital: fondo de inversión, controlado en última instancia por COFRA Holding AG, Zug, Suiza,

— trendtours Touristik: prestación de servicios como operador turístico.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [2], el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9111 — Bregal Unternehmerkapital/trendtours Touristik

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
[2] DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.